



**RENOVACIÓN  
DEL TERRITORIO**



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA SOCIAL Y AMBIENTAL - COMPARATIVO  
DEL 01 AL 31 DE MARZO  
(Cifras en Pesos)

Código	CONCEPTO	Periodo Actual	Periodo Anterior
		2017	2016
	<b>INGRESOS</b>		
47	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>38.596.589.668,02</b>	<b>0,00</b>
4705	Fondos Recibidos	38.596.589.668,02	0,00
4722	Operaciones sin flujo de efectivo	0,00	0,00
	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>16.870.552.985,82</b>	<b>0,00</b>
51	<b>Administración</b>	<b>7.373.098.314,02</b>	<b>0,00</b>
5101	Sueldos y Salarios	5.573.334.515,00	0,00
5103	Contribuciones efectivas	642.938.000,00	0,00
5104	Aporte Sobre la Nómina	128.670.500,00	0,00
5111	Generales	1.027.861.299,02	0,00
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	294.000,00	0,00
52	<b>De operación</b>	<b>34.440.857,00</b>	<b>0,00</b>
5211	Generales	34.440.857,00	
55	<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>9.463.013.814,80</b>	<b>0,00</b>
5501	Gastos Educación	5.050.873,00	
5502	Gastos Salud	23.259.624,00	
5507	Desarrollo Comunitario y Bienestar Social	9.434.703.317,80	0,00
57	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5705	Fondos Entregados	0,00	0,00
5720	Operaciones de Enlace	0,00	0,00
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>	<b>21.726.036.682,20</b>	<b>0,00</b>
	<b>OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES</b>		
48	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4805	Financieros		0,00
4810	Extraordinarios		0,00
	<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>		
58	<b>OTROS GASTOS (-)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5808	Otros gastos ordinarios		0,00
5810	Extraordinarios		0,00
5815	Ajuste de Ejercicios Anteriores		0,00
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL</b>	<b>21.726.036.682,20</b>	<b>0,00</b>
5905	<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>21.726.036.682,20</b>	<b>0,00</b>

MARIANA ESCOBAR ARANGO  
Directora General

GERMÁN ELÍAS ROMERO CRUZ  
Contador Público 054  
T.P. 20803 - T



AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO  
BALANCE GENERAL COMPARATIVO  
AL 31 DE MARZO  
(Cifras en pesos)

Código	ACTIVOS	Periodo Actual	Periodo Anterior	Código	PASIVOS	Periodo Actual	Periodo Anterior
		2017	2016			2017	2016
	ACTIVO CORRIENTE	<b>79.778.472.515,00</b>	<b>0,00</b>		PASIVO CORRIENTE	<b>2.746.130.137,00</b>	<b>0,00</b>
11	Efectivo	3.318,00	0,00	24	CUENTAS POR PAGAR	<b>277.552.969,20</b>	<b>0,00</b>
1105	Caja	0,00	0,00	2401	Adquisición, Bienes y servicios	24.003.807,80	0,00
1110	Depósitos en instituciones financieras	3.318,00	0,00	2425	Acreedores	168.947.902,00	0,00
				2436	Retención Fuente e Impo de Timbre	84.601.259,40	0,00
14	DEUDORES	<b>79.778.469.197,00</b>	<b>0,00</b>	25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE	<b>1.532.683.058,80</b>	<b>0,00</b>
1424	Recursos entregados en administración	79.709.213.081,00	0,00	2505	Salarios y prestaciones sociales	1.532.683.058,80	0,00
1470	Otros Deudores	59.256.116,00	0,00				
	NO CORRIENTE	<b>3.500.286.673,21</b>	<b>0,00</b>	27	PASIVOS ESTIMADOS	<b>935.894.109,00</b>	<b>0,00</b>
				2715	Provisión para Prestaciones Sociales	935.894.109,00	0,00
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	<b>2.708.486.043,75</b>	<b>0,00</b>		TOTAL PASIVO	<b>2.746.130.137,00</b>	<b>0,00</b>
1635	Bienes Muebles en Bodega	215.216.154,47	0,00				
1637	Propiedades, planta y equipo no explotados	1.159.086.432,96	0,00	31	Hacienda pública	0,00	0,00
1665	Muebles Enseres y Equipos de Oficina	1.452.805.206,14	0,00	3110	Déficit del ejercicio	0,00	0,00
1670	Equipos de comunicación y computación	3.985.765.292,70	0,00	3115	Superavit por Valorización	0,00	0,00
1675	Equipo de transporte, tracción y elevac.	0,00	0,00	3125	Patrimonio público incorporado	0,00	0,00
1680	Equipos de Comedor, cocina, despensa y h	205.000,00	0,00	3128	Provisiones, Agotamiento, Depreciacione	0,00	0,00
1685	Depreciación Acumulada	(4.104.592.042,52)	0,00				
19	OTROS ACTIVOS	<b>791.800.629,46</b>	<b>0,00</b>				
1910	Cargos Diferidos	176.185.280,81	0,00	32	Patrimonio Institucional	<b>80.532.629.051,21</b>	<b>0,00</b>
1970	Intangibles	3.482.403.675,26	0,00	3225	Resultados ejercicios anteriores	(39.652.974.813,75)	0,00
1975	Amortización Acumulada de Intangibles	(2.866.788.326,61)	0,00	3230	Resultados del ejercicio	21.726.036.682,20	
				3255	Patrimonio Institucional Incorporado	100.799.424.579,57	0,00
				3270	Depreciaciones y Amortizaciones	(2.339.857.396,81)	
	TOTAL ACTIVO	<b>83.278.759.188,21</b>	<b>0,00</b>		TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	<b>83.278.759.188,21</b>	<b>0,00</b>
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	9	CUENTAS DE ORDEN ACREDORAS		0,00
83	DEUDORAS DE CONTROL	<b>78.921.944.308,45</b>	<b>0,00</b>	93	ACREDORAS DE CONTROL		0,00
8315	Activos Retirados	303.932.331,45	0,00	9355	Ejecución de proyectos de inversión	13.134.725.099,00	0,00
8355	Ejecución de proyectos de inversión	9.475.071.085,00	0,00	99	CUENTAS DE ORDEN ACREDORAS(DB)		0,00
8361	Responsabilidades en proceso	69.142.940.892,00		9915	Ejecución de proyectos de inversión	(13.134.725.099,00)	0,00
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	<b>(78.921.944.308,45)</b>	<b>0,00</b>				
8915	Ejecución de proyectos de inversión	(78.921.944.308,45)	0,00				

MARIANA ESCOBAR ARANGO  
Directora General

GERMÁN ELÍAS ROMERO CRUZ  
Contador Público  
T.P. 20803 - T 054

**LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL Y EL CONTADOR DE LA AGENCIA DE  
RENOVACIÓN DEL TERRITORIO**

**CERTIFICAN QUE:**

El Presidente de la República expidió el Decreto No. 2366 de 2015 que establece la creación de la Agencia de Renovación del Territorio — ART, como una Agencia Estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía Administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

La Contaduría General de la Nación asignó código de consolidación Institucional a la Agencia de Renovación del Territorio, dándole el tratamiento de una Entidad contable pública para efectos de su manejo contable y transmisión de la información vía CHIP.

El Decreto 2094 del 22 de diciembre de 2016 – por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Establece: Artículo 32. "El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social deberá realizar el inventario físico detallado de los bienes, activos, cartera y derechos que tengan relación con la Dirección de Gestión Territorial. Inventariados los bienes, activos y derechos, estos se transferirán a la Agencia de renovación del Territorio."

Artículo 33. Contratos. El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, deberá identificar los contratos, convenios, acuerdos y procesos de contratación en curso que, por su objeto, deban continuar ejecutándose por parte de la Agencia de Renovación del Territorio.

Artículo 34. Derechos y obligaciones litigiosas. Los procesos de las jurisdicciones ordinaria, contenciosa administrativa, constitucional y las especiales en los que haya sido parte la Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial - UACT y los procesos de las jurisdicciones ordinaria, contenciosa administrativa, constitucional y las especiales relacionados con las funciones de sustitución de cultivos de uso ilícito en los que Prosperidad Social haya sido parte, serán asumidos por la Agencia de Renovación del Territorio, a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto.

Artículo 39. Cuentas por pagar y reservas presupuestales. La Agencia de Renovación del Territorio ejecutará las cuentas por pagar y las reservas presupuestales de las vigencias de 2016 de la Dirección de Gestión Territorial, en la sección presupuestal al momento de producirse la supresión.

Mediante el Decreto 2170 del 27 de diciembre de 2016, Por el cual se liquida el Presupuesto General de



**RENOVACIÓN  
DEL TERRITORIO**



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

la Nación para la vigencia fiscal de 2017, se asignó a la Agencia de Renovación del Territorio apropósito para gastos de funcionamiento por valor de \$2.803.300.000

Con el Decreto 11 del 11 de enero del 2017 del ministerio de Hacienda y Crédito Público, efectúa un ajuste al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, asignándole a la Agencia de Renovación del Territorio apropaciones por funcionamiento de \$35.630.409.048 y de inversión de \$87.869.840.173.

El ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió la Resolución 596 de 07 de marzo de 2017, por la cual se efectuó una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2017, trasladándole recursos a la Agencia de Renovación del Territorio para gastos de personal por valor de \$3.192.000.000.

El cierre contable de marzo de 2017, fue realizado el 30 de abril de 2017, de conformidad con las fechas establecidas entre la Contaduría General de la Nación - CGN y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público — Administración SIIF, mediante resolución 706 de 2016

La contabilidad se elaboró conforme a los principios, normas técnicas y procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

La información revelada refleja de forma fidedigna la situación financiera, económica y social de la Agencia de Renovación del Territorio.

Los hechos, transacciones y operaciones fueron reconocidos y realizados por la Agencia de Renovación del Territorio durante el periodo contable y se revelaron de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, fue revelado en los estados contables básicos con corte a marzo 31 de 2017.

Los Estados Contables de la Agencia de Renovación del Territorio con corte al 31 de marzo de 2017, fueron tomados fielmente de los libros auxiliares y Principales de la contabilidad.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C. a los dos (2) días del mes de mayo de 2017.

**MARIANA ESCOBAR ARANGO**  
Directora General

**GERMAN ELIAS ROMERO CRUZ**  
Experto G 3 grado 5 *01*  
Contador Público T.P. 20803 - T